



DECRETO EXENTO N°: 2.462.-

RETIRO; 08 de Octubre de 2024.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado señor Sebastián Andrés Maldonado Muñoz, RUT: 17.717.345-2;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 22/08/2024;
- 3.- La Resolución Exenta N°2407458095 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de fecha 03/10/2024;
- 4.- El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° OTÓRGUESE Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro "Puesto de Alimentos (Food Truck)", a Sebastián Andrés Maldonado Muñoz, Rut 17.717.345-2, Con domicilio en Villa Bullileo Pasaje 4 N°495, para su establecimiento comercial ubicado en kilometro N°342.5, ruta 5 sur, costado oriente, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ingrid
INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



Rodrigo
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



Gerardo
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/IEP/rer

